INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 8MC-018-2020

OBJETO: "APOYO A LA INSTANCIA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA CTP DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

VALOR DEL PROCESO: "VEINTE CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($24.557.550.00) MCTE"

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	JORGE ELIECER MARIN	$23.584.000	17/12/2020 5:53 PM

Una vez culminado el término para presentar ofertas dentro de la convocatoria pública **8MC-018-2020**, actuando de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como el numeral 11 de la invitación publica de referencia, se procederá a verificar la oferta del proponente con el menor precio.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURIDICOS 1# OFERENTE

UNICO PROPONENTE: JORGE ELIECER MARIN identificado con la cédula de ciudadanía número 17528996 de Saravena.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por **JORGE ELIERCER MARIN**, actuando a nombre propio. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Presenta certificado de Matricula Mercantil de **JORGE ELIERCER** con **NIT 17528996-1,** con número de matrícula 13738 cuya fecha de renovación fue el 02 de julio de 2020. Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Arauca el día 15 de diciembre de 2020. **CUMPLE**
AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA U ORGANO SOCIAL COMPETENTE	**NO APLICA**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE	Anexa cédula de ciudadanía número 17528996 de **JORGE ELIERCER MARIN**, documento expedido en Saravena (Arauca). **CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 8MC-018-2020

LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Presenta Registro Único Tributario -RUT- de **JORGE ELIERCER MARIN** con **NIT 17528996-1** **CUMPLE**
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES	Mediante documento suscrito por **JORGE ELIERCER MARIN**, certifica bajo juramento que durante los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, se encuentra **PAZ Y SALVO** con los aportes al Sistema de Seguridad Social. **CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS MÍNIMOS HABILITANTES	Presenta certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales de: • **JORGE ELIERCER MARIN** Del mismo modo, la entidad hace la verificación en las respectivas plataformas, observando que la persona natural no presenta asuntos pendientes con autoridades judiciales, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, no se encuentran reportadas como responsables fiscales y no poseen antecedentes en el registro de medidas correctivas. **CUMPLE**

EVALUACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO 1# OFERENTE

9. DE CARÁCTER TECNICO: CUMPLE/NO CUMPLE)	
9.1 Documentos de acreditación de la experiencia específica. Anexo 2A.	PRESENTA EL ANEXO NO. 2A, RELACIÓN DE CONTRATOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. **CUMPLE**
9.1. CAPACIDAD TÉCNICA (HABIL – NO HABIL)	
9.1 Experiencia Especifica: (Anexo 2)	**Anexa:** Copia del contrato de suministro No. 662 de 2015 celebrado entre CONSORCIO CDI 2015 y el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de ($1.1130.451.000,00), cuyo objeto corresponde a la "DOTACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA". Dentro de los integrantes del CONSORCIO CDI 2015 desprende que el señor JORGE ELIERCE MARIN tuvo una participación del 50%.

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 8MC-018-2020

	En igual términos, se adjunta Acta de liquidación del contrato antes señalado adiada 22 de agosto de 2016. Que el régimen de acreditación de experiencia por el oferente es el **derecho público**. En atención a lo señalado en líneas anteriores, la experiencia anexada por el oferente **cumple con la totalidad** de las exigencias establecidas en el numeral 9.1 de la Invitación Pública. **CUMPLE**
10. PROPUESTA ECONÓMICA	El oferente anexa propuesta económica por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($23.584.000,00).** La propuesta del oferente cumple con todos los requisitos descritos en el numeral 10 de la invitación pública **8MC-018-2020**. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

PRIMERO: Se determina que la propuesta presentada por **JORGE ELIECER MARIN** identificado con la cédula de ciudadanía número 17528996 expedida en Saravena, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos incluidos en la invitación pública, por lo que se declara **HÁBIL** respecto a los aspectos jurídicos y técnicos.

SEGUNDO: Se procede a correr traslado al interesado del presente informe por el término establecido en el cronograma para realizar las observaciones pertinentes y las subsanaciones a que haya lugar.

Se expide en Arauca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2020.

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Elaboró: SERGIO ANDRÉS ROZO PARALES
Profesional de Apoyo Jurídico